

**República Dominicana**



**Ministerio de Defensa**



**Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria CESEP**  
**“Una Institución con Valores”**

**PLAN OPERATIVO ANUAL**

**POA 2024**

# PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2024

 Luis Manuel Feliz José, ARD. Inspector General Capitán de Navío	 Hugo Goicoechea Franco, ARD, DEMN. Subdirector General Capitán de Navío	 Henry Antonio Guzmán Taveras, ARD. Director General Contraalmirante
Nombre y Firma Coordinador Comisión Técnica	Nombre y Firma Revisó	Nombre y Firma Aprobó

## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN

#### 1. MARCO ESTRATÉGICO

1.1. Misión .....	5
1.2. Visión .....	5
1.3. Valores .....	5

#### 2. OBJETIVO GENERAL

#### 3. ALCANCE

3.1. Base Legal.....	6
3.2. Breve Reseña de la Base Legal Institucional.....	7
3.3. Leyes.....	8
3.4. Decretos Presidenciales.....	8
3.5. Otras normas.....	9

#### 4. MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2024.....11

#### 5. EJE ESTRATÉGICO I. Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional.....12

## **INTRODUCCIÓN**

El Plan Operativo Anual (POA) 2024, del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), es la guía de trabajo que nos indica el camino hacia los planes y proyectos de las distintas direcciones, subdirecciones y departamentos que serán ejecutados durante el presente año.

Este documento ha sido elaborado tomando en consideración las normas establecidas en nuestra Ley No. 139-13, (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas), así como también la misión y visión de este Cuerpo de Seguridad Portuaria CESEP, creado bajo Decreto 746-00 del 11 de septiembre del año 2000.

En la formulación del presente plan operativo anual se consideró el marco estratégico institucional contemplado en el PEI 2021-2024 del Ministerio de Defensa y la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. El mismo consta de ocho (08) productos a desarrollarse con sus respectivos presupuestos que contribuyen al logro de sus objetivos estratégicos.

En esta misma dirección para la ejecución del POA 2024 de este Cuerpo Especializado, hemos establecido un sistema de seguimiento y evaluación que nos garantiza constatar los avances y/o cumplimiento del mismo en función de sus objetivos estratégicos, metas y medios de verificación, vinculados al PEI-CESEP 2021-2024, el cual se hará a través de una plataforma tecnológica y visitas periódicas a los responsables de las diferentes áreas de esta institución.

## **MARCO ESTRATÉGICO**

### **1. Filosofía Institucional**

#### **1.1. Misión**

Dirigir en coordinación con la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM), la aplicación de la política nacional en materia de protección portuaria, para asegurar el nivel de operatividad en los puertos dominicanos.

#### **1.2. Visión**

Ser reconocidos nacional e internacionalmente como el organismo de seguridad portuaria con el más alto nivel de eficiencia y profesionalismo en el cumplimiento de su misión.

#### **1.3. Valores**

- Lealtad
- Integridad
- Responsabilidad
- Profesionalidad
- Disciplina
- Respeto

## **2. Objetivo General**

Lograr el desarrollo de una estructura de Seguridad y Protección Portuaria eficiente y de alta capacidad para identificar, prevenir y combatir las amenazas que atenten contra los Puertos e Instalaciones Portuarias de la República Dominicana.

## **3. Alcance**

Este Plan Operativo Anual (POA) 2024, servirá de base para todas las unidades organizativas del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), pudiendo ser utilizado como:

- Guía metodológica.
- Herramienta o instrumento de ejecución de proyectos y programas.
- Herramienta de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 del Ministerio de Defensa (MIDE).

De igual forma, este contiene los elementos para ser cumplidos en tiempo máximo de un (01) año, los cuales tendrán un impacto positivo en el proceso de fortalecimiento de la seguridad y protección del sistema portuario nacional, lo que permitirá la optimización de la capacidad operativa de la seguridad y defensa nacional.

### **3.1. Base Legal**

- Constitución de la República Dominicana del 15 de junio del 2015.
- Ley 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas.
- Ley 426-07 del 17 de diciembre del 2007 que Sanciona la Práctica de Polizonaje en la República Dominicana.
- Convenio SOLAS 73-78, para la Seguridad de la Vida Humana en la Mar.

El Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), fue creado mediante Decreto núm. 746-00 del 11-09-2000, asignándole a dicho organismo la función principal de ser el encargado de las labores y responsabilidades propias a la seguridad en los puertos, y oficializado por la Ley 426-07 del 17 de diciembre del 2007 que Sanciona la Práctica de Polizonaje en la República Dominicana, que lo faculta en su artículo 8, como “el organismo encargado de la seguridad y de la supervisión de los procesos y sistemas de protección en los puertos y del cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales sobre la materia como el Código de Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias, PBIP, de conformidad como autoridad designada”.

De igual manera de acuerdo al artículo 9 de la ley 426-07, estipula que: “Para la aplicación de la presente ley, los integrantes de la Seguridad Portuaria se consideran miembros de la Policía Judicial. En esta calidad y en los casos de crímenes y delitos cometidos a bordo de buques mercantes nacionales o extranjeros, en puertos dominicanos o que se encuentren en aguas territoriales, actuarán de conformidad con las normas establecidas en el Código Procesal Penal, sin perjuicio de las actuaciones de los demás miembros de la Policía Judicial”.

### **3.2. Breve Reseña de la Base Legal Institucional**

El marco legal que norma este Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), está fundamentado primero en la Carta Magna de la Nación, diversos convenios internacionales, leyes adjetivas y una serie de disposiciones institucionales y ministeriales, que nos sirven como marco de referencia para el cumplimiento de nuestras funciones de seguridad y protección dentro del Sistema Portuario Nacional.

### **3.2.1. Legislación Nacional**

- Constitución de la República Dominicana del año 2015, la cual en su artículo núm. 252, establece la misión y carácter de las Fuerzas Armadas Dominicanas en la defensa de la nación y en su artículo 261, que establece la formación de cuerpos de seguridad pública o de defensa.

### **3.2.2. Convenios Internacionales**

- Convención de la constitución de la OMI de 1948 y su modificación de 1982.
- Convenio de Facilitación el Tráfico Marítimo Internacional de 1965. (FAL/65)
- Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, (SOLAS/1974)
- Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR/1982)
- Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación en el Mar, (MARPOL)
- Código Internacional para Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias, (PBIP)
- Código para el Manejo de Mercancías Peligrosas (IMDG)
- Código de Gestión de Agua de Lastre y Desechos de Buques (BWM)
- Código Internacional para la Seguridad de los Contenedores (CSC).

### **3.3. Leyes**

- Ley Núm. 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas, que crea en su artículo 58, la figura de los Cuerpos de Defensa para la Seguridad del Estado, estableciendo en su párrafo núm. 2, que el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria, CESEP, depende administrativa y orgánicamente del Ministerio de Defensa.
- Ley 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.

### **3.4. Decretos Presidenciales**

- Decreto Núm. 746-00, del 11 de septiembre 2000, que crea el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria, CESEP.
- Decreto Núm. 1082-03 del 25 de noviembre del 2003, que dispone que el Director Ejecutivo de Autoridad Portuaria Dominicana deberá crear las condiciones para ejecutar las regulaciones establecidas en el Código Internacional PBIP, en lo que respecta a la protección de los buques y de las instalaciones portuarias, tanto públicas como privadas.
- Decreto Núm. 30-97 del 22 de enero del 1997, que coloca bajo dependencia de Autoridad Portuaria Dominicana varios puertos, clubes náuticos y fondeaderos de distintas partes del país.
- Decreto Núm. 356-22, que establece la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional.

### **3.5. Otras normas**

- Plan Estratégico Institucional 2021-2024 del Ministerio de Defensa.
- Manual de Doctrina Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Plan de Seguridad Democrática del Ministerio de Interior y Policía.
- Recomendaciones del Comité Internacional Contra el Terrorismo de las Naciones Unidas CCT/DECCT.

- Recomendaciones del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas.
- Recomendaciones de la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (UNODOC).
- Recomendaciones del Grupo de Expertos Contra el Narcotráfico Marítimo de la Comisión Interamericana Contra el Abuso de las Drogas, de la Organización de Estados Americanos (CICAD-OEA).
- Recomendaciones del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE).
- Recomendaciones de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP).
- Circulares recomendaciones de la Organización Marítima Internacional relativas a la seguridad marítima, protección portuaria, contra el narcotráfico, terrorismo, polizones y otras amenazas a las instalaciones portuarias y buques.

**4. MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2024**

EJE ESTRATÉGICO I	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DEFENSA NACIONAL
Objetivo Estratégico	OEC-1: Eficientizar el accionar de los Cuerpos de Defensa Especializados
RESULTADOS ESTRATÉGICOS	
OE3-R11	Garantizada la protección portuaria, para asegurar el nivel de operatividad en los puertos dominicanos.
OE3-R12	Reestructurado y equipado el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP).

**5. EJE ESTRATÉGICO I**

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DEFENSA NACIONAL**



## Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP)

### Eje estratégico No.1 Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional

**Objetivo Estratégico No. 1.** Eficientizar el accionar de los Cuerpos de Defensa Especializados

**Resultado Estratégico OE3-R11** Garantizada la protección portuaria, para asegurar el nivel de operatividad en los puertos dominicanos

Departamento de Planificación y Desarrollo

ID	Producto	Unidad de medida	Entregable	Línea de base 2023	Meta anual	1er. T	2do. T	3er.T	4to.T	Riesgo asociado	Acción de mitigación	Insumos	Presupuesto
	Realización de operativos de seguridad y protección portuaria	Porcentaje de ejecución	Protección efectiva de los puertos	75%	25%	6.25%	6.25%	6.25%	6.25%	- Polizonaje, - Narcótico, - Contrabando, - Robo en los puertos	Operativos programados, coordinación con otras agencias, trabajo en equipo, plan de protección	Recursos Humanos, Pertrechos Militares y Combustibles	
	actividades												720,000.00
													720,000.00



## Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP)

### Eje estratégico No.1 Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional

**Objetivo Estratégico No. 1.** Eficientizar el accionar de los Cuerpos de Defensa y Especializados

**Resultado Estratégico OE3-R11** Garantizada la protección portuaria, para asegurar el nivel de operatividad en los puertos dominicanos

Departamento de Planificación y Desarrollo

ID	Producto	Unidad de medida	Entregable	Línea de base 2023	Meta anual	1er. T	2do. T	3er.T	4to.T	Riesgo asociado	Acción de mitigación	Insumos	Presupuesto
	Realización operativos terrestre en los puertos y muelles a nivel nacional.	Porcentaje de ejecución	Protección efectiva de los puertos	75%	25%	6.25%	6.25%	6.25%	6.25%	-Polizonaje -Narcótico -Contrabando -Robo en puerto	Operativos programados, coordinación con otras agencias,	Recursos Humanos, Pertrechos Militares y Combustibles	
actividades	Supervisión de los controles de acceso												500.000.00
	Patrullas motorizadas												800,000.00



## Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP)

### Eje estratégico No.1 Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional

**Objetivo Estratégico No. 1.** Eficientizar el accionar de los Cuerpos de Defensa y Especializados

**Resultado Estratégico OE3-R11** Garantizada la protección portuaria, para asegurar el nivel de operatividad en los puertos dominicanos

Departamento de Planificación y Desarrollo

ID	Producto	Unidad de medida	Entregable	Línea de base 2023	Meta anual	1er. T	2do. T	3er. T	4to. T	Riesgo asociado	Acción de mitigación	Insumos	Presupuesto
	Auditorías PBIP de las instalaciones portuarias a nivel nacional.	Porcentaje de ejecución	Protección efectiva de los puertos	100%	100%	25%	25%	25 %	25%	Mantener un plan de protección aprobado	-Coordinación con el OPIP Certificación Aprobación, tener personal capacitado para las auditorias	Recursos Humanos, Pertrechos Militares y Combustibles	
	actividades												550,000.0
	- Aprobaciones de plan y evaluaciones -Certificaciones -Refrendas -Recertificaciones												



## Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP)

### Eje estratégico No.1 Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional

**Objetivo Estratégico No. 1.** Eficientizar el accionar de los Cuerpos de Defensa y Especializados

**Resultado Estratégico OE3-R11** Garantizada la protección portuaria, para asegurar el nivel de operatividad en los puertos dominicanos

Departamento de Planificación y Desarrollo

ID	Producto	Unidad de medida	Entregable	Línea de base 2023	Meta anual	1er. T	2do. T	3er.T	4to.T	Riesgo asociado	Acción de mitigación	Insumos	Presupuesto
	Anteproyecto de Ley sobre Seguridad Portuaria de la Republica Dominicana, para el crecimiento normativo del sistema marítimo y portuario nacional.	Porcentaje de ejecución	Protección efectiva de los puertos	50%	50%	11%	13%	13%	13%	Falta de coordinación para convocatoria de la plana mayor	Gestionar los recursos, reprogramar las capacitaciones periódicamente, ser vanguardista a fin de obtener mayor sostenibilidad en el tiempo, satisfacer las necesidades y garantizar seguridad en los puertos	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley 5-23 del Comercio Marítimo</li> <li>○ Ley 426-07 sanciona la práctica de polizonaje</li> <li>○ Ley 3003 sobre Policía de Puertos y Costas</li> <li>○ Decreto 746-00 (CESEP)</li> <li>○ Ley 70 Portuaria Dominicana</li> <li>○ Código PBIP</li> </ul>	450,000.00
	actividades Plana del CESEP, aprobar borrador, remitir al MIDE												



## Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP)

### Eje estratégico No.1 Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional

**Objetivo Estratégico No. 1.** Eficientizar el accionar de los Cuerpos de Defensa Especializados

**Resultado Estratégico OE3- R11** Garantizada la protección portuaria, para asegurar el nivel de operatividad en los puertos dominicanos

Departamento de Planificación y Desarrollo

ID	Producto	Unidad de medida	Entregable	Línea de base 2023	Meta anual	1er. T	2do. T	3er.T	4to.T	Riesgo asociado	Acción de mitigación	Insumos	Presupuesto
	Ejecución de la programación de capacitaciones relacionadas a la seguridad portuaria	Porcentaje de ejecución	Cursos y talleres impartidos al personal del CESEP	73%	27%	6.75%	6.75%	6.75%	6.75%	Falta oportuna de participantes	Desarrollo de programas de capacitación	Material gastable, Documentación, Facilitadores, Refrigerios	
	actividades -Diplomado -Cursos -Seminarios												800,000.00



## Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP)

### Eje estratégico No.1 Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional

**Objetivo Estratégico No. 1.** Eficientizar el accionar de los Cuerpos de Defensa y Especializados

**Resultado Estratégico OE3-R11** Garantizada la protección portuaria, para asegurar el nivel de operatividad en los puertos dominicanos

Departamento de Planificación y Desarrollo

ID	Producto	Unidad de medida	Entregable	Línea de base 2023	Meta anual	1er. T	2do. T	3er.T	4to.T	Riesgo asociado	Acción de mitigación	Insumos	Presupuesto
	Simposio Regional sobre seguridad y protección portuaria 2024	Porcentaje de ejecución	Fortalecidas las capacidades y lasos de interferencia de las instituciones del sistema Portuario Nacional.	20%	80%	40%	40%	-	-	Falta de cuórum, falta de recursos, no disponibilidad de los oradores.	Publicidad, Recursos Humanos, representantes del sector portuario nacional e internacional, materiales impresos, refrigerios.	Recursos humanos, computadoras, proyector, equipo de sonido, micrófonos, almuerzo, refrigerio, material gastable, material didáctico, artículos promocionales	
	actividades												300,000.00
													400,000.00
													5,000.00



## Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP)

### Eje estratégico No.1 Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional

**Objetivo Estratégico No. 1.** Eficientizar el accionar de los Cuerpos de Defensa Especializados

**Resultado Estratégico OE3- R11** Garantizada la protección portuaria, para asegurar el nivel de operatividad en los puertos dominicanos

Departamento de Planificación y Desarrollo

ID	Producto	Unidad de medida	Entregable	Línea de base 2023	Meta anual	1er. T	2do. T	3er.T	4to.T	Riesgo asociado	Acción de mitigación	Insumos	Presupuesto
	Incremento de los miembros del CESEP, a fin de asegurar el sistema portuario nacional	Porcentaje de ejecución	Ingreso de personal para mejorar las seguridad en los puertos	-	100%	25%	25%	25%	25%	Falta de disponibilidad de recursos	Designación de personal de otras áreas para las tareas	Recursos Humanos	
	actividades												3,500,000.00
	Solicitud de presupuesto al MIDE, para la designación de 80 hombres												



**Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP)**

**Eje estratégico No.1 Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional**

**Objetivo Estratégico No. 1. Eficientizar el accionar de los Cuerpos de Defensa Especializados**

**Resultado Estratégico OE3-R12 Reestructurado y equipado el Cuerpo Especializado de seguridad Portuaria (CESEP)**

**Departamento de Planificación y Desarrollo**

ID	Producto	Unidad de medida	Entregable	Línea de base 2023	Meta anual	1er. T	2do. T	3er.T	4to.T	Riesgo asociado	Acción de mitigación	Insumos	Presupuesto
	Proyecto de reestructuración y equipamiento de la infraestructura de la Dirección de Inteligencia del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP).	Porcentaje de ejecución.	Reestructura do y equipado la Dirección de Inteligencia del CESEP.	10%	90%	-	30%	30%	30%	Falta de disponibilidad de los recursos, Recursos Humanos no disponibles.	Presentación oportuna para la implementación	Recursos humanos, Recursos tecnológicos, computadoras	
	actividades												5,000.00
	1. Gestionar recursos para la reestructuración del área física.												3,500,000.00
	2. Adquisiciones de equipos tecnológicos												6,800,000.00
	3. Adquisición de 1 vehículos de motor.												



## Plan Operativo Anual (POA) 2024

### Departamento de Planificación y Desarrollo

#### Comisión Técnica

*Sheila J. Muñoz G.*

**T/N Sheila Johanna Muñoz Gómez, ARD, MA.**  
Encargada del Departamento de Planificación



*Jacqueline Alvino*

**Licda. Jacqueline Alvino Aquino**  
Asesora División Desarrollo Institucional